

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A206834933FA51

29 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:29:17

AA20683493

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN SIGLA ASOPROVENZA
SIGLA : ASOPROVENZA
INSCRIPCION NO: S0034797 DEL 10 DE JULIO DE 2009
N.I.T. : 900.299.825-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : ASOCIACIONES DE COOPROPIETARIOS, COARRENDATARIOS, ARRENDATARIOS DE
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 33,259,526
PATRIMONIO : 26,708,586

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 80 NO. 137 02 IN 02
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ANGELA.BAENA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 80 NO. 137 02 IN 02
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ANGELA.BAENA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 7 DE MARZO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JULIO

DE 2009 BAJO EL NUMERO 00158155 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NÚMERO 00162199 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN POR EL DE: ASOCIACION DE VECINOS DE ALTOS DE PROVENZA CERRO DE LA VIRGEN SIGLA ASOPROVENZA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2009/09/14	ASAMBLEA GENERAL	2009/10/06	00162199

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE MARZO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO: DE MODO PARTICULAR, LOS SIGUIENTES: A. DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS VECINOS, EN CALIDAD DE USUARIOS Y DESTINATARIOS FINALES DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA, CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA, SANITARIA, DE VIVIENDA, SOCIAL, ECONÓMICA, DE CONSUMO, DE SEGURIDAD, DE PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL DE LA CIUDAD, ETC, FOMENTANDO LAS MEDIDAS PARTICIPATIVAS MÁS ADECUADAS Y CONVENIENTES A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EN PRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. B. INFORMAR Y APOYAR A LOS VECINOS EN TODAS LAS CUESTIONES QUE AFECTEN A SUS INTERESES GENERALES, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y AMISTAD ENTRE LOS VECINOS E INCENTIVANDO ACCIONES CULTURALES, CÍVICAS Y DEPORTIVAS. C. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL ADOPTANDO LAS RESOLUCIONES Y LLEVANDO A TÉRMINO LAS ACTUACIONES QUE POR SU IMPORTANCIA O INTERÉS LES AFECTEN INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, O A LOS INTERESES GENERALES DE LA CIUDAD. D. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO ENTRE LOS VECINOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS VECINOS. E. VIGILAR Y EXIGIR QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIAS, CUMPLAN ESCRUPULOSAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y UNIONES QUE PERSIGAN EL INTERÉS GENERAL. F EXIGIR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR LA LEY ORGÁNICA 1/2002, SUS NORMAS DE DESARROLLO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, EN ORDEN A: 1. RECIBIR INFORMACIÓN DIRECTA DE LOS ASUNTOS QUE SON DE INTERÉS COMÚN. 2. PARTICIPAR DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES. 3. ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL. 4. SER DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA. 5. INTERVENIR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA DEFENDER LOS INTERESES GENERALES DE LOS VECINOS. 6. UTILIZAR LOS MEDIOS PÚBLICOS (LOCALES, SALAS DE REUNIÓN, CENTROS SOCIALES, RADIOS, ETC) PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS VECINOS. 7. EJERCITAR EL DERECHO A LA INICIATIVA POPULAR. 8. SER ESCUCHADA EN LOS PLENOS Y COMISIONES MUNICIPALES EN LOS ASUNTOS QUE AFECTEN DE MODO PARTICULAR O GENERAL (ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES) A LOS VECINOS DE SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A206834933FA51

29 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:29:17

AA20683493

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ÁMBITO TERRITORIAL. PARA EL LOGRO COMPLETO DE LOS OBJETIVOS ENUMERADOS, LA ASOCIACIÓN ASIGNARÁ VOCALÍAS, SECCIONES, DEPARTAMENTOS DE ASESORAMIENTO, DE INFORMACIÓN Y SERVICIO INTERNOS O EXTERNOS EN LA MEDIDA NECESARIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290566 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MONTERO ALVAREZ LUIS OSCAR	C.C. 000000080265735
QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00256387 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TOVAR MARROQUIN CIELO	C.C. 000000041581885
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CELY RUIZ HERNAN GUSTAVO	C.C. 000000017098609
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290543 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MONTERO ALVAREZ LUIS OSCAR	C.C. 000000080265735
QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00181108 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE VASQUEZ AGUIRRE FELIX IGNACIO	C.C. 000000079361405

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. 2. PRESIDE LAS

ASAMBLEAS, JUNTAS Y ORDENA Y DIRIGE LOS DEBATES Y DELIBERACIONES. 3. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL SIEMPRE QUE LO DECIDA LA JUNTA DIRECTIVA O LO SOLICITE UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LOS ASOCIADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 11. 4. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA, Y TODAS AQUELLAS QUE LE SEAN SOLICITADAS POR UN TERCIO (L/3) DE SUS MIEMBROS. 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE SE PRODUZCAN EN LA ASOCIACIÓN. 6. ORDENAR LOS PAGOS. 7. POR DELEGACIÓN O AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR PODERES A TERCEROS, INTERPONER RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA, EJERCITAR ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y Oponerse a RECLAMACIONES O DEMANDAS. 8. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE URGENTES Y NECESARIAS PARA EL MEJOR GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, DANDO CUENTA EN LA PRÓXIMA JUNTA DIRECTIVA O CONVOCANDO UNA CON EL OBJETO DE RATIFICAR SU ACTUACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A206834933FA51

29 DE JUNIO DE 2020 HORA 20:29:17

AA20683493

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.